Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. Nº 2328

MELIPILLA, 10 SET. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El E-mail S/Nº, de fecha 10 de septiembre de 2012, de Remuneraciones;

b)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° 98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente N° 16416241 Fondos Remuneraciones, BCI, para el Pago de Sueldos de funcionarios de Planta y Contrata, correspondiente al mes de septiembre de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Planta: $137.291.169.-
Contrata: $ 28.053.445.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/CPP/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección de Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/